

RIO GALLEGOS, 12 010. 2001

VISTO:

El Expediente Nº 14.842/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; v

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana dictó Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición Nº 697 de fecha 05 de Julio de 2001 autorizando la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Lic. Rita VILLEGAS (CUIL Nº 27-16616913-0), en el marco del Régimen Jurídico de la Función Pública, Ley 22140, a partir del 17 de Mayo de 2001 y hasta el 31 de Diciembre de 2001, para cumplir funciones como docente en la División Administración, percibiendo por dichos servicios una remuneración mensual equivalente a un cargo de Adjunta Dedicación Completa ;;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad, ratificar lo actuado por la Sra. Decana;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

ACUERDO

## El CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 697 de fecha 05 de Julio de 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada,

dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

N٥

Prof. Dora López Decana **UNPA-UARG**